

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

Asunción, 10 de agosto de 2022.

Señor
Senador de la Nación
OSCAR SALOMON, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución **"POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRABANDO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS E INDUSTRIALIZADOS"**

La propuesta de crear una Comisión Asesora permanente se fundamenta en la Misión del Congreso Nacional de legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho y la Visión un poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad.

El contrabando es un flagelo que debe ser combatido desde todos los Poderes del Estado, se debe poner fin a ese delito, y solo se podrá lograr desde los poderes **Legislativo, Ejecutivo y Judicial** en un sistema de equilibrio, coordinación y recíproco control.

Debido al contrabando, la economía paraguaya registra millonarias pérdidas de millones de dólares, según un estudio presentado por el Centro de Importadores del Paraguay (CIP).

Esta Comisión Asesora permanente tendrá la importante labor de la protección de los intereses de los productores, de las empresas nacionales de servicios formales y de la industria nacional, a fin de resguardar la economía nacional.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

La Agricultura Familiar Campesina contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma inclusiva, colaborativa y coherente. Centrar la protección a la producción de la agricultura familiar contribuirá a un mundo libre de hambre y pobreza, donde los recursos naturales sean gestionados de forma sostenible y en el que nadie se quede atrás, lo cual corresponde a los principales compromisos de la Agenda 2030.

Actualmente existe presión cada vez mayor por proporcionar alimentos suficientes, asequibles y nutritivos a una población en crecimiento, al tiempo que se tiene que lidiar con el cambio climático y la degradación de los recursos naturales, en particular la escasez de agua, el agotamiento del suelo y la pérdida de biodiversidad. Combatir el contrabando contribuirá a la proteger la producción nacional.

Esta Comisión Asesora Permanente tendrá como objetivo principal el control del cumplimiento y respeto a las leyes nacionales, los Acuerdos y Tratados Internacionales sobre aspectos aduaneros suscritos por la República del Paraguay, que constituyen la legislación aduanera y de control y combate al contrabando.

Señor Presidente, y colegas, el contrabando trae un perjuicio enorme tanto en lo económico, ambiental y social por tanto este Poder del Estado debe incluir en su estructura permanente una Comisión Asesora que se aboque exclusivamente a este tema a fin de contribuir desde el Poder Legislativo para combatir efectivamente este flagelo.

Los productores, las empresas, los negocios formales y la industria nacional están sintiendo menoscabados sus derechos por parte de personas que operan al margen de la Ley y con la Comisión Asesora Permanente integrada por Senadores de todos los Partidos políticos se tomará acción para el control del cumplimiento de las

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

leyes, los principios constitucionales de la República del Paraguay y a los Acuerdos y Tratados Internacionales.

Sirvan las manifestaciones expresadas como exposición de motivos del Proyecto de Resolución.

En la seguridad de contar con el apoyo de todos los colegas para la aprobación de esta iniciativa, hacemos propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.

José Ledesma
Senador de la Nación

Juan E. Afara
Senador de la Nación



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N°

"POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRABANDO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS E INDUSTRIALIZADOS"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Créase la Comisión Asesora Permanente de SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRABANDO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS E INDUSTRIALIZADOS", la que será integrada por 6 miembros en representación de cada Partido Político que conforma la Cámara.

Artículo 2°: Tendrá el carácter de permanente y como atribución principal dictaminar, estudiar, y analizar sobre la legislación relacionada al tema y la articulación con todos los actores y autoridades nacionales para combatir el contrabando, en concordancia con lo establecido en la Constitución Nacional Art. 86.-

Artículo 3°: Serán funciones y atribuciones de la Comisión Asesora Permanente

1. Revisión, actualización permanente de la legislación relativa al tema.
2. Redacción de nuevas propuestas legislativas para combatir el contrabando.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

3. Convocar a reuniones interinstitucionales como parte del proceso de lucha contra el contrabando.
4. Acompañar procedimientos de intervención en centros de abastecimiento y centros comerciales en los cuales se comercializan productos ingresados al país de contrabando
5. Elevar denuncias en el Ministerio Publico y realizar seguimiento de las mismas.
6. Ejercer el control sobre la actuación de las instituciones que tienen a su cargo el combate al contrabando.
7. Ejercer el control al cumplimiento de la Ley N° 6.417/19 y de la Ley N° 2422/2004
8. Articular con las organizaciones, los productores, industriales y empresas de servicios formales.

Artículo 4° De forma.

José Ledesma
Senador de la Nación

Juan E. Afara
Senador de la Nación